



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
DE CONOCIMIENTO

Santa Marta, Magdalena, veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024). -

Oficio No. 0612

Señores

ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA ACUERDO No. CNT2022AC000008 DE 29/12/2022 2022
“PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022” OPEC 198468

REF: ACCIÓN DE TUTELA RAD. No. 47001310900220240003400 (1).
DERECHO: DEBIDO PROCESO, IGUALDAD Y ACCESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA
ACCIONANTE: MARÍA CAROLINA BEDOYA ORJUELA
ACCIONADAS: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES – DIAN Y FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
VINCULADAS: ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA ACUERDO NO. CNT2022AC000008 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022
“PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022” OPEC 198468
ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN/ TRASLADO MEMORIAL DE IMPUGNACIÓN

Mediante la presente nota oficial, me permito notificarles que, mediante auto de fecha 20 de junio de 2024, este juzgado concedió la impugnación incoada por la parte activa dentro del trámite tutelar de la referencia, ordenándose, en consecuencia, su reparto entre los Magistrados del Tribunal Superior de Distrito Judicial, Sala Penal, para efectos de la alzada, así como la correspondiente remisión del expediente digital a esa Corporación.

Se adjunta copia del auto en cita, así como del escrito contentivo de la impugnación formulada. Se les indica que, una vez remitido el expediente al superior, cualquier manifestación a ser tenida en cuenta en el trámite de la segunda instancia, deberá ser presentada al correo secpenalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

MARÍA MERCEDES M'CAUSLAND AHUMADA
SECRETARIA